

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 200

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2022-7863 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por acuerdo del Pleno de fecha 7 de octubre de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Entrambasaguas, 11 de octubre de 2022.

La alcaldesa,
María Jesús Susinos Tarrero.

[2022/7863](#)

CVE-2022-7863